

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 99 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 3 DE ABRIL DE 2025.

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9:40 horas del jueves 3 de abril de 2025, se declara abierta la sesión extraordinaria n° 99 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por el Sr. Decano, Dr. D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera.

Asisten los siguientes miembros por sectores:

Sector profesorado con vinculación permanente: Víctor Álvarez Tallada, Gloria Teresa Brea Calvo, Alejandro Cuetos Menéndez, Manuel Díaz Azpiroz, María Soledad Fernández Pachón, David Gallego Puyol, Aroa López Sánchez, Inés Martínez Pita, Ramón Ramos Barrales, Enrique Ramos Gómez, Jesús Rexach Benavides, Juan Carlos Rodríguez Aguilera y Emilio Siendones Castillo.

Sector profesorado sin vinculación permanente:

Sector PAS: Consolación Barciela Torres e Isabel Gracia Jiménez Barbero.

Sector alumnos: Pablo Manuel Cacio Ferrera y Ángela Vidosa Mateos.

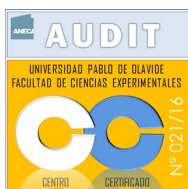
Asiste como profesora invitada: Rocío Ortiz Calderón.

El orden del día fue el siguiente:

1. Aprobación, si procede, de modificación de partidas del presupuesto de la Facultad 2025.
2. Aprobación, si procede, de cambios en la composición de la comisión técnica de redacción de la memoria de verificación del futuro Grado en Ciencias y Herramientas de computación Científica.
3. Aprobación si procede, de horarios generales para el curso 2025-26 del primer semestre del segundo curso del Grado en Biotecnología.
4. Aprobación, si procede, del procedimiento PE-01 Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos estratégicos.
5. Aprobación, si procede, del procedimiento PE-04 Medición, análisis y mejora continua.
6. Aprobación, si procede, del procedimiento PA-01 Gestión y control de los documentos y registros.
7. Aprobación, si procede, del procedimiento PA-04 Gestión de los recursos y servicios que presta el centro.
8. Aprobación, si procede, del procedimiento PA-05 Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
9. Aprobación, si procede, del procedimiento PA-07 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Código Seguro De Verificación	c07qEm0o2B9NEve5tPctiQ==	Fecha	07/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c07qEm0o2B9NEve5tPctiQ%3D%3D	Página	1/4





10. Aprobación, si procede, del procedimiento PA-08 Diseño y ejecución de planes de contingencia del centro.
11. Aprobación, si procede, del procedimiento PC-06 Planificación y desarrollo de la enseñanza.
12. Aprobación, si procede, del procedimiento PC-13 Suspensión del título.
13. Aprobación, si procede, del procedimiento PC-14 Información Pública.
14. Aprobación, si procede, del Anexo III Listado de indicadores.
15. Aprobación, si procede, del Anexo IV Listado de evidencias.
16. Aprobación, si procede, del Cuadro de Mandos.

1.- Aprobación, si procede, de modificación de partidas del presupuesto de la Facultad 2025.

El Decano informa a la Junta de Facultad sobre la prórroga de la asignación presupuestaria de 18.000 euros a inventariable. Al igual que en el ejercicio anterior, esta cantidad debe ser transferida a la categoría de gasto fungible. No obstante, esta reasignación deberá ser aprobada nuevamente por la Junta de Facultad. Dado que es necesario conocer la postura de las áreas de conocimiento con respecto a esta asignación, se decide posponer la aprobación hasta contar con dicha información.

2.- Aprobación, si procede, de cambios en la composición de la comisión técnica de redacción de la memoria de verificación del futuro Grado en Ciencias y Herramientas de computación Científica.

Se informa que la representante estudiantil de la Comisión Técnica no está asistiendo a las reuniones. Ante esta situación, se plantea la posibilidad de designar a un suplente voluntario para integrarse en las sesiones.

Se inicia un pequeño debate sobre la idoneidad de ampliar los componentes de la Comisión Técnica para que se incluyan especialistas del ámbito matemático e informático. El Decano propone iniciar un sondeo para buscar las personas idóneas para cubrir estas necesidades. Queda por tanto aplazada esta aprobación para una próxima sesión de Junta.

3.- Aprobación si procede, de horarios generales para el curso 2025-26 del primer semestre del segundo curso del Grado en Biotecnología.

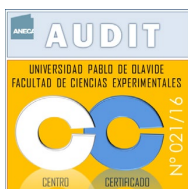
Comenta el Sr. Decano que se traen a aprobación los horarios que quedaron pendientes de aprobación en la pasada Junta Ordinaria.

Tras un pequeño debate se presentan algunas modificaciones que no afectan al horario general y c que cuentan con el apoyo de esta Junta.

Se aprueban por asentimiento los horarios generales presentados y las modificaciones comentadas.

Código Seguro De Verificación	c07qEm0o2B9NEve5tPctiQ==	Fecha	07/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c07qEm0o2B9NEve5tPctiQ%3D%3D	Página	2/4





4.- Aprobación, si procede, del procedimiento PE-01 Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos estratégicos.

Antes de la discusión de este punto del orden del día, el Sr Decano quiere informar sobre algunos aspectos que quedaron pendientes en la última sesión de Junta donde se aprobó el nuevo Plan Estratégico, en concreto la inclusión en los objetivos de calidad de algunas acciones aprobadas en el plan de mejora que surge a raíz de las indicaciones de ANECA. Las acciones a incluir son: la publicación de los horarios de clase y el calendario, difundir en la página web los informes anuales de seguimiento y las tasas, responder a todas las consultas en un plazo máximo de 5 días, resolver los expedientes de reconocimiento de créditos en un plazo inferior a los dos meses y establecer como mínimo dos reuniones anuales en la coordinación docente de los semestres.

A continuación, se retoma el punto nº 4 del orden del día, toma la palabra la vicedecana de calidad, la profesora Rocío Ortiz. La vicedecana explica que este procedimiento se ha modificado a partir del plan de mejora aprobado tras la última auditoría, se nos pedía al menos un indicador por cada uno de los procedimientos y la eliminación de algunas evidencias, así como modificar el diagrama de flujo. El documento final está subido a la plataforma BSCW.

El procedimiento se aprueba por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, del procedimiento PE-04 Medición, análisis y mejora continua.

Igualmente, se presentan las diferencias de este nuevo documento del procedimiento por la vicedecana, indicando su presencia en el BSCW. Se incluyen modificaciones sobre como se establecen y se siguen las acciones de mejora.

Se aprueba por asentimiento.

6.- Aprobación, si procede, del procedimiento PA-01 Gestión y control de los documentos y registros.

Este documento, como los anteriores, también se modifica atendiendo a las acciones de mejora comentadas de la auditoría. Se incluye un indicador del porcentaje del grado de codificación de las evidencias generadas en el Centro.

Se aprueba por asentimiento.

7.- Aprobación, si procede, del procedimiento PA-04 Gestión de los recursos y servicios que presta el centro.

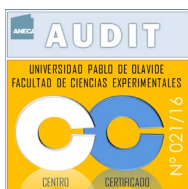
8.- Aprobación, si procede, del procedimiento PA-05 Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

9.- Aprobación, si procede, del procedimiento PA-07 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés.

10.- Aprobación, si procede, del procedimiento PA-08 Diseño y ejecución de planes de contingencia del centro.

Código Seguro De Verificación	c07qEm0o2B9NEve5tPctiQ==	Fecha	07/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c07qEm0o2B9NEve5tPctiQ%3D%3D	Página	3/4





11.- Aprobación, si procede, del procedimiento PC-06 Planificación y desarrollo de la enseñanza.

12.- Aprobación, si procede, del procedimiento PC-13 Suspensión del título.

13.- Aprobación, si procede, del procedimiento PC-14 Información Pública.

14.- Aprobación, si procede, del Anexo III Listado de indicadores.

15.- Aprobación, si procede, del Anexo IV Listado de evidencias.

Todos estos puntos decaen, a espera de la revisión profunda que debe realizar el área de calidad sobre todos estos procedimientos, previa a la adaptación que nosotros debemos realizar.

16.-Aprobación, si procede, del Cuadro de Mandos.

La vicedecana indica que hay una errata en la denominación del punto del orden del día, en realidad no se trae a aprobación el Cuadro de Mandos, en realidad se somete a aprobación el modelo del Cuadro de Mandos, los indicadores y la estructura, nuevamente a petición de ANECA.

Se aprueba el modelo, cuando se complete las tablas con los pertinentes valores se traerá a aprobación.

Se aprueba por asentimiento.

Antes de finalizar esta sesión de Junta, el Sr. Decano aprovecha la presencia de los miembros de la misma para informar sobre un correo recibido del Vicerrector de Estrategia, en el que nos indica que la Junta de Andalucía nos solicita una subsanación del informe previo para la verificación del nuevo plan de estudios, en concreto nos pide que incluyamos la distribución tentativa de las asignaturas entre los departamentos o áreas encargadas de su impartición, con objeto de confirmar que tenemos el 85% del profesorado necesario.

El Sr. Decano indica que toda la información se presentará en una próxima sesión extraordinaria de la Junta de Facultad. La subsanación debe estar enviada antes de 10 días.

Siendo las 11:45 horas, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

EL DECANO

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Aguilera

Fdo.: Enrique Ramos Gómez.

Código Seguro De Verificación	c07qEm0o2B9NEve5tPctiQ==	Fecha	07/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/c07qEm0o2B9NEve5tPctiQ%3D%3D	Página	4/4

